



Pareja de hecho separada, pensión de alimentos y guarda y custodia

www.ksolucion.es

info@ksolucion.es

El caso

Supuesto de hecho.

Madrid, 22/11/2008

Pareja de hecho con un hijo menor. En noviembre de 2008, tras devenir imposible la convivencia entre ambos, el padre del menor decide abandonar el que fuera domicilio familiar, por lo que la madre del menor procede a solicitar adopción de medidas en materia de pensión de alimentos y guarda y custodia.

Objetivo. Cuestión planteada.

Conseguir la adopción de medidas en materia de guarda y custodia y en materia de pensión de alimentos para el hijo menor de ambos progenitores.

La estrategia. Solución propuesta.

La estrategia del abogado se basa en acreditar gastos del domicilio familiar y del menor, así como acreditar ingresos de los progenitores del mismo, haciéndose constar los ingresos del padre del menor mediante presentación de la nómina del mismo.

El procedimiento judicial

Orden Jurisdiccional: Civil

Juzgado de inicio del procedimiento : Juzgado de Primera Instancia Nº 66 de Madrid

Tipo de procedimiento : Juicio Verba

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |